



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13501

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 pts.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24

SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1907

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondencia en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.

DEL DIA CRÓNICA

Con motivo de la confección de los presupuestos municipales, se dice que corren vientos de economías y de haber una administración ordenada, y provechosa, de modo que no se malgaste un céntimo, ni quede servicio alguno sin atender debidamente. En esto están de acuerdo los dos partidos, liberal y conservador, y así se ha exteriorizado en las últimas sesiones.

D. Manuel Antón y el Sr. Aguirre, que hay que confesar sinceramente son los iniciadores de las economías municipales y de que se inicie un período de orden económico que normalice la situación financiera de nuestro municipio, decida no por despiñafros, sino por el deseo de dotar con grandeza y magnificencia instituciones y servicios que se creyó de honor y de dignidad darles ese porte y esa grandeza.

Pruebas de ello son: el edificio de las Escuelas Graduadas, palacio de la educación popular, que supera con mucho a los edificios de esa índole de las primeras capitales de España y del extranjero; y con cuyo coste pudieron edificarse cuatro escuelas en vez de una; y el palacio municipal, edificio suntuoso, magnífico, digna mansión de imperiales huéspedes, cuya magnificencia y riqueza artística, es precioso ornato de la ciudad, cuando no hubiera sido necesario tan costoso monumento, sino uno más modesto.

Sin embargo, sería perjudicial ese afán económico, si no se inspirara en el justo medio que la prudencia aconseja, de modo que no se reste a aquellos servicios imprescindibles y urgentes, como el de beneficencia e instrucción, nada y aún se acimienten sus dotaciones, que la mayor gloria de un municipio sería arruinarse por satisfacer cumplidamente la beneficencia y la enseñanza, fuera de que lo gastado, por mucho que sea, en esas atenciones redundan en beneficio moral y material de los vecinos y por ende del Municipio.

Está pues, que de aquí en adelante debe de hacerse labor constructora renovadora; de mejora de servicios; pero no labor destructora porque, hay que tener en cuenta la advertencia evangélica: no arranquéis la cizaña, porque puede ser que con ella arranquéis también el trigo.

CRISTIAN.

LA CRUZ ROJA

El nuevo Reglamento

II

Ya dijimos en uno de nuestros anteriores artículos, que para el mejor desempeño de los servicios encomendados a la Cruz Roja, esta distribuirá su personal en cuatro cuerpos especiales.

Hoy vamos a hablar de ellos.

De los estafetones de los cuerpos mencionados, se sacará el personal necesario para los hospitales de evacuación, puestos de socorro, trenes y buques, hospitales y demás unidades que sean precisas.

Cada uno de estos cuerpos, se compondrá de los socios que reuniendo los requisitos que los Reglamentos especiales determinen, se comprometan voluntariamente a prestar el servicio de campaña.

Cuando el personal afecto a los cuerpos especiales, sea movilizado para prestar servicio en campaña ó en maniobras fuera de la localidad donde tuviere su domicilio, disfrutará

de las ventajas consignadas en el artículo 19 de los Estatutos, y de cuantas en lo sucesivo se acuerden.

El regimen interior y funcionamiento de estos cuerpos serán determinados por un Reglamento especial.

La Asamblea Suprema, además de dotar a las unidades movilizadas de todo el material que les corresponda, utilizando ya el que exista en los almacenes centrales, va en los de las comisiones, convendrá en cada caso con las autoridades la manera de proveer a las necesidades del momento.

El personal de balneario de la Cruz Roja, lo compondrán no solo los camilleros, enfermeros, ordenanzas y demás que presten servicio mecánico, sino también los practicantes de medicina, cirugía y farmacia, y los escribientes y auxiliares.

Los jefes y oficiales de los cuerpos de la Cruz Roja, que debidamente autorizados sigan a los ejércitos en campaña, quedarán sometidos a las prescripciones de las Reales Ordenanzas y Código de Justicia Militar, como los de los cuerpos póstico militares.

Cuerpo eclesiástico. Este cuerpo, encargado de la asistencia espiritual de los heridos y enfermos en campaña, gozará en el ejercicio de su sagrado ministerio, las mismas facultades espirituales del clero castrense, siendo el Provicario General Castrense Obispo de León el Inspector General nato de este cuerpo, y de los servicios religiosos de la Cruz Roja en campaña.

Lo compondrán: 11 Inspectores; 22 subinspectores; 35 capellanes primeros; y un número indeterminado de capellanes segundos.

Cuerpo médico farmacéutico. Se divide en dos secciones, cada una de las cuales tendrá su correspondiente escalfón por separado. El de médicos lo formaran: 11 Inspectores de primera clase; 22 de segunda; 35 médicos primeros; 60 segundos; y un número indeterminado de terceros. El de farmacéuticos; de 11 Inspectores; 15 subinspectores; 20 farmacéuticos primeros; y un número no fijado de segundos.

Cuerpo Administrativo. Tendrá a su cargo los servicios de provisiónamiento, suministros, contabilidad, intervención, y en general cuanto se relacione con la administración que necesariamente ha de exigir el funcionamiento de la Cruz Roja, en campaña.

Constara: de 11 Inspectores de 1.ª clase; 22 de segunda; 35 comisarios, 50 oficiales de 1.ª clase, y un indeterminado número, de segunda.

Cuerpo técnico-obrero. Corresponde a este cuerpo el servicio de transportes y comunicaciones, reconocimientos de edificios, elección de terrenos, levantamiento de planos, construcciones en general y todo lo concerniente a ingeniería y arquitectura en sus diversos ramos.

Compondrán el cuerpo: 11 Inspectores de primera clase, 15 de segunda, 30 subinspectores, 40 oficiales primeros y un número indeterminado de oficiales segundos.

El personal de la Cruz Roja, usará en los actos del servicio, un uniforme compuesto de las prendas siguientes: gorra azul turquí de forma marina con el escudo social al frente, guerrera de paño del mismo color con una fila de botones reglamentarios; cuello recto y divisa en el mismo, pantalón gris, ceniza con faja negra partida, y según los casos capote de monte, peliiza, ó capota gris, forrada de grana y con cuello de terciopelo rojo.

La bocamanga de la guerrera no llevará galón ni bordado alguno, únicamente los individuos que pertenezcan a los cuerpos activos, ostentarán en ella, un vivo en forma angular

aguda; de color blanco para los eclesiástico, amarillo para los médicos, morado para los farmacéuticos, rojo para los administrativos y verde para los técnicos.

Las divisas reglamentarias, que se llevarán en los lados del cuello de la guerrera son:

Tres estrellas doradas de cinco puntas con cruz roja en el centro, para los inspectores médicos, administrativos y técnicos, de primera clase. Dos doradas y una de plata, para los inspectores eclesiásticos y farmacéuticos, inspectores de segunda clase médicos, administrativos y técnicos.

Una dorada y dos de plata para los subinspectores eclesiásticos y farmacéuticos, médicos primeros, comisarios y subinspectores de tercera clase técnicos. Dos de plata, para los capellanes y farmacéuticos primeros, oficiales de administración de 1.ª clase médicos segundos y oficiales primeros técnicos, y una de plata para los capellanes y farmacéuticos segundos, médicos terceros, oficiales de segunda clase de Administración y oficiales segundos técnicos.

Los que tengan categoría de jefes, llevarán en sus uniformes, el sable autorizado por R. O. de 28 de Octubre de 1894, y los demás la espada, cuyo modelo de empuñadura ha sido aprobado recientemente.

El Presidente de la Asamblea Suprema, llevará en la bocamanga, por razón de su cargo, tres galones bordados en plata, sobre seda negra, dos el Director General de Ambulancias, y uno los Inspectores Generales, estos últimos, con un vivo que indique el cuerpo que mandan.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID

ÚLTIMAS IMPRESIONES

De nuestro servicio particular

Comienza la sesión con mucha firmeza y alguna mejora en los cambios del día anterior; pero sobrevienen realizaciones que pesan sobre el corro de Liquidación y deprimen los cambios de la Deuda reguladora a plazo. Abre ésta, a 81,70 y sube a 81,72, pero a partir de este cambio se inicia el descenso, y el cierre se hace a 81,62 en el corro y a 81,65 oficialmente. Han

comenzado las operaciones al próximo cotizándose con 0 37 de report, y entre los cursos de 82 por 100 y 81,90 El Contado, siempre firme se negocia y cierra con dinero a 81,60 en partida y a 83,75 en títulos pequeños.

Poco animado el Amortizable, no hace más más que sostener los cambios de ayer.

En alza franca el Banco de España, que a 338 por 100, queda a 460. El Hispano, a 151'50, en alza de la fracción; el Español de Crédito, a 111'76, también con mejora de 1'50 y el del Río de la Plata, con dinero a 80. Los Tabacos, se cotizan a 407 y 406'50, y de los demás industriales las más animadas son las Azucareras, Preferentes que se tratan a 89 por 100.

Franco, en alza a pesar de la intervención: abren a 112'85 y cierran a 113 por 100, y las libras se publican a 284'54 y 56

Viajeros ilustres

Ayer estuvieron en ésta, procedentes de Valencia y de paso para Lisboa, el Excmo. Sr. D. Gonzalo de Quesada, Ministro plenipotenciario de Cuba en los Estados Unidos y que ha representado a su nación en la conferencia de La Haya.

Con el Sr. Quesada, que es pariente próximo de nuestro muy querido amigo el capitán de navío D. Rodrigo García de Quesada, vinieron su distinguida tía D.ª Catalina de Arostegui y su familia.

En el vapor «Ciérvana» salieron anoche para Málaga, después de visitar el Arsenal y de ser obsequiados con una comida por el consul de Cuba en esta plaza Sr. Manzanaras.

Por los Cines

En el de Maiquez

Como era de suponer, dado lo sugestivo del programa de anoche, vióse este coliseo concurridísimo en todas las secciones que se celebraron.

Además de la bellísima Conchita Ledesma y de la aplaudida completista Bel-Say, tomaba parte en el espectáculo la excepcional pareja de baile La Sultanita y el negro Johnson, que tantas simpatías cuentan en esta ciudad, razón por la que el salón de la

calle de San Vicente se vió completamente lleno.

Todos los artistas fueron muy aplaudidos, especialmente la Sultanita y el negro, que a su presentación en escena fueron saludados con nutridos aplausos.

El Sr. Virto, puede estar satisfecho del favor que el público le dispensa.

En el Brillante

Tampoco pueden quejarse los señores Cánovas y Valero, dueños del cinematógrafo de la calle de Gisbert.

Numeroso público asistió anoche a las secciones celebradas en este salón cinematográfico, que aplaudió a la notable pareja de los diminutos artistas «Donard's».

En el entremés cómico denominado «La Florista», el niño Pepito Fernández, demostró que es un verdadero artista lo mismo que la monísima niña Consuelito.

Ambos pequeños artistas fueron muy aplaudidos.

Después hizo su debut el célebre «Trio Larrosa», que lo componen dos niños que cantan y bailan la jota aragonesa a las mil maravillas, y una agraciada joven que en el dicho baile es una notabilidad.

Con los petits Donards y los Reyes de la Jota, ya tienen los señores Cánovas y Valero aseguradas las entradas.

CUERNOS Y CAIRELES

Ha regresado a Lorca el matador de toros Rafael González «Machaquito», que fué a Bilbao acompañando los restos de su entrañable amigo don Félix Chavarri.

Tiene esta espada contratada ya las cuatro corridas de Bilbao, las de Santander, feria de Abril en Sevilla, del Corpus en Granada, de Agosto en San Sebastián, algunas en Lisboa y Oporto, y probablemente, toreará las que se proyectan en la capital donostiarra en el mes de Abril.

Indudablemente, como en años pasados, será de los que sumen el mayor número de contratos.

EN EL MAR

BUQUE ARDIENDO

A las dos y media de la tarde del jueves pasado, entró en nuestro puerto, de arribada forzosa, el magnífico

Biblioteca de EL ECO DE CARTAGENA 98

HEVA

95

—Y bien, probo attorney, mande usted comparecer a Gouab y Mirpour; mande usted comparecer a la viuda de Mounossamy, y se verá usted siempre precisado a convenir que, bajo todos conceptos, debe suspenderse hoy la ejecución de Gabriel y Kierbs, y principiar de nuevo el proceso. La carta de Mounossamy, leída ayer en la audiencia, hubiera pesado mucho en la balanza de la justicia... Esto es ircontestable.

—¡Oh, no! Esta carta no hubiera destruido el efecto de mi discurso... ¡Oh! Hay un pasaje sacado de Mabeth: «Todos los arcos de la Arabia... ¡Si hubiera visto usted el auditorio!... ¡Qué palides en los rostros!... ¡No, no!... La carta de Mounossamy... Sin embargo, es preciso no proceder con ligereza; voy a mandar la orden al domicilio de Gouab y Mirpour... Quiero ver también a la viuda del nabad, su hermano de usted... No hay concepción que no haga para satisfacer sus justos escrúpulos... Pero créalo usted; Gabriel y Kierbs son culpables.

—¡Respetable attorney!—exclamó Talsipeti con extraordinaria emoción—¡son inocentes! Garantizo su inocencia con mi cabeza. Acepteme usted por reus; exóórreme en el fuerte, y si estos hombres son culpables, mándeme usted ahorcar al mismo tiempo que a ellos.

Talsipeti tenía un acento tan persuasivo al decir

ciudadmente más que una parte de las mil redes con que me rodean en mi propia casa; pero quiero por último proporcionarle la ocasión de declararme abiertamente mi enemigo. Habían há tres meses de estar el tigre con tanta obsesión, que me hacen presumir que su abierto plan de ataque está profijado para el día de la caza... Quiero concluir con ellos. La caza se verificará mañana. Hay en nuestra caravana muchos cobardes, estos no me inquietan; no sepan de ellos ni hospitalidad ni auxilio. Cuento primeramente con mígo, y después con dos jóvenes viajeros, un inglés y un francés, que por honor a su nación, no harán cómplices de los dos majados. Respecto de los otros, son esclavos indios; el fuego de un oído los hará volar.

Mis banditos se llaman Gouab y Mirpour. El uno está apasionado de mi mujer; el otro comió un crimen en Calcuta con su amigo y cómplice, y continúa sirviéndome mutuamente para la explotación de otros horrosos. Si sucumbo mañana en esa caza, la justicia no debe vacilar: los asesinos no quedarán impunes; los denuncio de antemano bajo los nombres de Gouab y Mirpour.

Adios querido hermano: desee al escribir, que no tenga ocasión de leer esta carta; que no la lea.

Mounossamy.

En la habitación del lago.